

RIO GALLEGOS, 16 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.403/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Patricia SERVATO mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de Septiembre de 2005 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de Profesora titular Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE asimismo solicita una reducción en su Dedicación Completa por el lapso de SEIS (6) meses a partir del 1º de Septiembre de 2005 y que al mismo tiempo se la designe en un cargo de Dedicación Parcial a fin de continuar realizando actividades tanto en la UARG como en el Rectorado;

QUE a fs. 3 obra Nota N° 212/05 mediante la cual la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79-Capítulo IV-Licencias Extraordinarias-II Sin goce de haberes - Inciso b);

QUE obra Despacho N° 138/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia SERVATO en el cargo Profesor titular Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Septiembre de 2005 y por el término de SEIS (6) meses y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de dar continuidad a la solicitud de reducción de dedicación presentado por la Dra. SERVATO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en el cargo Profesor titular Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Septiembre de 2005 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de dar continuidad a la solicitud de reducción de dedicación presentado por la Dra. Patricia SERVATO.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

358